

Miércoles, 5 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación definitiva de Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, por remisión del 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de su exposición al público, por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de abril 2021 ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 25 de marzo de 2021, en relación con el expediente de modificación de créditos n.º SUPL/001/2021, cuyos datos económicos se hacen públicos con el siguiente detalle:

INSERTAR ANEXO

Contra el acuerdo aprobatorio del expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de marzo, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Zarza la Mayor, 30 de abril de 2021
Ana Vanesa Montero Iglesias
ALCALDESA



Miércoles, 5 de mayo de 2021

A) PARTIDAS INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS (€)
165-619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO	200.000,00
241-619.01	MATERIALES OBRAS PER	20.000,00
1532-619.05	URBANIZACIONES	45.000,00
164-682.00	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES EN CEMENTERIO	30.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....		295.000,00

B) FÓRMULA DE FINANCIACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS PREVISTA EN EL EXPEDIENTE:

RECURSOS UTILIZADOS	IMPORTES (€)
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	295.000,00

